



REPORTE SEMINARIO SOBRE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE CHINA

Departamento de Aspectos
Regulatorios del Comercio

SUBREI



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Antecedentes	4
Agenda	5
I. Presentaciones	5
1. China - Panorama del mercado para el Agro/Alimentos de Chile	5
2. Ley de Seguridad Alimentaria de China: Contexto general y actualización del Decreto GACC 248	5
3. Mirada de Chile: Implementación de la Regulación para exportadores de alimentos	6
II. Mesa redonda	7
Conclusiones de la mesa redonda	10
Conclusiones del Taller	11

RESUMEN EJECUTIVO

El seminario sobre la Ley de Seguridad Alimentaria de China, realizado en Santiago el 5 de mayo de 2026, reunió a representantes del sector público y privado con el objetivo de analizar la evolución del marco regulatorio chino, sus implicancias para los exportadores de alimentos y las oportunidades que ofrece el mercado chino para la agroindustria chilena. **La actividad evidenció que China continúa siendo el principal mercado estratégico para las exportaciones agroalimentarias de Chile, pero también uno de los más exigentes en materia regulatoria.**

Las exposiciones destacaron que China mantiene una creciente demanda de alimentos, especialmente productos con valor agregado, saludables, trazables y adaptados al comercio digital. Si bien Chile ha consolidado una posición relevante en productos como frutas frescas y salmón, enfrenta una competencia cada vez mayor de otros países exportadores y de la producción doméstica china, para el caso de carne de ave y cerdo, lo que obliga a avanzar desde una estrategia basada en volumen hacia una centrada en diferenciación, marca y segmentación de mercados.

En materia regulatoria, se resalta la consolidación de la Ley de Seguridad Alimentaria de China como eje central del sistema de control alimentario, basado en gestión de riesgos, trazabilidad y responsabilidad de los operadores. Asimismo, se abordó la transición desde el Decreto GACC 248 al nuevo Decreto GACC 280, vigente desde junio de 2026, que introduce un modelo, basado en riesgo, más flexible y dinámico para el registro de establecimientos extranjeros.

Desde la perspectiva chilena, se destacó que los principales desafíos para los exportadores no radican necesariamente en el cumplimiento de los estándares sanitarios, sino en la gestión administrativa y regulatoria asociada a su implementación. Entre las dificultades

identificadas, destaca la imposibilidad de obtención del registro a través del sistema CIFER, debido a la ausencia de una autoridad competente oficial para la certificación de exportación, para ciertas categorías de alimentos procesados. Esta situación ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer y adecuar los mecanismos institucionales y administrativos para responder a los requisitos de acceso exigidos por los mercados de destino para este tipo de productos.

Otro desafío identificado, dice relación con la necesidad de modernización de algunos de los protocolos vigentes, que den mayor flexibilidad operativa a la industria y generen mayor capacidad al país de responder de forma eficiente y rápida a cambios regulatorios.

Durante la mesa redonda, los gremios coincidieron en que la relación comercial con China sigue siendo sólida y basada en años de confianza mutua, pero enfrenta un entorno regulatorio más complejo y exigente. Se destacó que el desafío actual ya no es acceder al mercado, sino mantenerse y crecer en él mediante una adecuada gestión regulatoria, coordinación institucional y adaptación continua. Asimismo, se valoraron los avances en digitalización y certificación electrónica, que han contribuido a mejorar la eficiencia de los procesos exportadores.

Una de las principales conclusiones fue la necesidad de fortalecer la coordinación público-privada mediante mecanismos permanentes de diálogo, trabajo técnico y definición conjunta de prioridades y no sólo informativos como los que existen hoy. Los participantes señalaron que los desafíos de acceso y consolidación del mercado chino deben abordarse como una política país, fortaleciendo capacidades técnicas, laboratorios, sistemas de apoyo a la exportación y acciones diplomático-comerciales bajo una visión integrada y no sectorial por rubro de alimentos.

ANTECEDENTES

El día 5 de mayo de 2026 se realizó en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores el seminario sobre la Ley de Seguridad Alimentaria de China 2021, con el objetivo de profundizar en los principales alcances de la normativa regulatoria en materia de seguridad alimentaria y su afectación hacia los importadores, así como examinar los principales hitos, oportunidades y desafíos que presenta el mercado chino para la agroindustria chilena.

En el encuentro, participaron representantes de instituciones de gobierno (SAG, ODEPA, SERNAPESCA, SUBREI, PROCHILE y Ministerio de Salud) y de gremios de la industria (Frutas de Chile, Consejo del Salmón, Chilecarnes y Chilealimentos).

AGENDA

El programa de la actividad contó con 3 presentaciones, que abordaron la regulación y el mercado chino orientado por distintos enfoques, seguido de una mesa redonda con la participación de representantes del sector privado.

I. PRESENTACIONES

1. China – Panorama del mercado para el Agro/Alimentos de Chile

Sr. Andrés Gebauer, Agregado Comercial de Chile en Beijing, ProChile.

Resumen: China es el principal socio comercial de Chile y en 2025 concentró exportaciones por US\$38.730 millones, donde el sector agroalimentario lidera dentro de los envíos no tradicionales, representando más del 40% y siendo dominado por frutas frescas, especialmente cerezas, en las que Chile posee una participación del 97% del mercado.

A nivel global, China importa más de US\$200 mil millones en alimentos, con un crecimiento sostenido y una mayor demanda por productos procesados y de valor agregado, lo que abre oportunidades, aunque, actualmente Chile ocupa el noveno lugar como proveedor y enfrenta la creciente competencia de países como Vietnam y Tailandia. El mercado chino es altamente heterogéneo, con diferencias relevantes entre regiones y ciudades, pero en general, el consumidor se orienta cada vez más hacia la salud, la trazabilidad, la conveniencia y el comercio digital, con más del 60% de las compras realizadas online.

En este contexto, surgen oportunidades en frutas premium, carnes diferenciadas, productos del mar y alimentos funcionales, mientras que la demanda de vino enfrenta una caída por cambios en preferencias y mayor competencia. Finalmente, el éxito en este mercado requiere ir más allá del volumen, incorporando estrategias de marca, diferenciación, presencia digital y segmentación geográfica para adaptarse a un entorno cada vez más exigente.

2. Ley de Seguridad Alimentaria de China: Contexto general y actualización del Decreto GACC 248

Sra. Constanza Vergara, Departamento de Aspectos Regulatorios, SUBREI.

Resumen: La Ley de Seguridad Alimentaria de China constituye el principal marco regulatorio para garantizar la inocuidad de los alimentos y ha evolucionado desde un sistema fragmentado y reactivo hacia un modelo preventivo basado en la gestión de riesgos y la responsabilidad de los operadores.

Su desarrollo a lo largo de los años ha estado estrechamente vinculado a diversas crisis sanitarias, destacando el caso de la melamina en leche infantil de 2008, que impulsó la promulgación de la ley en 2009 y la creación de un sistema nacional más sólido de control alimentario. Posteriormente, las reformas de 2015 fortalecieron las sanciones, la trazabilidad y la responsabilidad directa de los productores, mientras que las actualizaciones de 2018 y 2021 reforzaron la supervisión de toda la cadena alimentaria y consolidaron la evaluación de riesgos como base de la regulación. La normativa establece que los alimentos importados deben cumplir los mismos estándares exigidos a los productos nacionales, incluyendo requisitos de inocuidad, etiquetado y trazabilidad, además de someterse a controles tanto en origen como en frontera.

Asimismo, la ley proporciona la base jurídica para el registro y supervisión de productores extranjeros que exportan al mercado chino. En este contexto, el Decreto GACC 248 instauró el registro obligatorio de establecimientos extranjeros, mientras que el nuevo De-

creto GACC 280, que reemplazó al decreto 248 y está vigente desde junio de 2026. Este Decreto Introdujo un sistema más flexible y dinámico basado en riesgos, reemplazando la lista fija de productos por un catálogo adaptable y otorgando mayores facilidades a operadores con historial satisfactorio de cumplimiento en la renovación de sus autorizaciones para la exportación de alimentos a China.

3. Mirada de Chile: Implementación de la Regulación para exportadores de alimentos

Sra. Llacolén Lefever, Agregada Agrícola de Chile en China, ODEPA, Ministerio de Agricultura.

Resumen: La presentación abordaba una revisión de los principales aspectos regulatorios que afectan a los exportadores de alimentos chilenos, con especial énfasis en la entrada en vigor del Decreto GACC N.º 280, que reemplazará al Decreto 248 a partir del 1 de junio de 2026. La exposición destacó la importancia de

comprender la interacción entre la legislación china de seguridad alimentaria, los estándares nacionales de inocuidad (GB) y los sistemas de registro administrados por la Administración General de Aduanas de China (GACC), particularmente CIFER.

Asimismo, se analizaron los cambios introducidos por la nueva normativa, incluyendo el alcance de las 17 categorías de productos sujetas a recomendación oficial, las exclusiones aplicables y las nuevas disposiciones para el registro y renovación de establecimientos. Desde la perspectiva chilena, se relevaron los principales desafíos observados durante la implementación del sistema, así como las medidas de facilitación incorporadas para determinados productos, especialmente la fruta congelada.

Finalmente, se enfatizó la necesidad de que las empresas exportadoras mantengan una adecuada coordinación con las autoridades competentes, verifiquen permanentemente los requisitos vigentes y se preparen para eventuales procesos de inspección y auditoría por parte de las autoridades chinas.

II. MESA REDONDA

Hitos y Desafíos del Comercio entre Chile y China en el cumplimiento regulatorio.

Participantes panelistas:

- Moises Leiva, Gerente Alimentos de Chilealimentos
- Rodrigo Gallardo, Secretario General de Frutas de Chile.
- Rodrigo Castañón, Gerente de negocios, Chilecarne.
- Pablo Barahona, Director de Comercio Internacional, Consejo del Salmón.

Preguntas:

1. ¿Cómo describirían hoy la relación de su sector con el mercado chino, comparada con hace algunos años, en términos de exigencias y complejidad?

De acuerdo con lo descrito por los panelistas; la relación de los sectores exportadores de alimentos de Chile con el mercado chino es histórica, sólida y basada en la confianza mutua. Chile fue el primer país de América Latina en suscribir un Tratado de Libre Comercio con China, lo que permitió construir una relación de largo plazo y posicionarse como un proveedor confiable, capaz de cumplir consistentemente con los altos estándares y exigencias del mercado chino.

Sin embargo, esta relación ha evolucionado de manera significativa en los últimos años. Tal como señala Frutas de Chile, el desarrollo del comercio agroalimentario ha ido de la mano con la profundización de la relación política y económica bilateral. El Tratado de Libre Comercio abrió un amplio abanico de oportunidades, pero la China actual es muy distinta a la de hace una o dos décadas. Hoy existe un entorno regulatorio mucho más sofisticado, dinámico y exigente, **con un fuerte énfasis en la inocuidad alimentaria, la trazabilidad y la protección de los consumidores.**

En este contexto, **los desafíos ya no se limitan al acceso al mercado, sino también a la capacidad de adaptarse oportunamente a los cambios regulatorios y a las nuevas exigencias de cumplimiento.**

A pesar de ello, los distintos gremios coinciden en que la relación con China sigue siendo muy positiva. Existe una base sólida de confianza construida durante años de cooperación, diálogo técnico y cumplimiento de compromisos, lo que permite enfrentar estos nuevos desafíos desde una posición de colaboración y entendimiento mutuo.

2. ¿En qué parte del proceso sienten hoy mayor presión al exportar a China: Requisitos sanitarios, documentación solicitada, ¿o gestión interna por parte de la autoridad competente de China?

La percepción de los distintos sectores es que actualmente la presión no se concentra en un único punto del proceso, sino que se distribuye a lo largo de toda la cadena exportadora, aunque con distintos énfasis según el producto. En términos generales, **existe una creciente exigencia regulatoria por parte de China, asociada tanto al fortalecimiento de sus sistemas de control e inocuidad alimentaria como a cambios estructurales en su estrategia de seguridad alimentaria y abastecimiento.**

Desde la perspectiva de ChileCarne, esta tendencia se observa con especial claridad desde 2015, en paralelo con la estrategia china de aumentar su autoabastecimiento alimentario en donde los productos sensibles como la carne de cerdo, en que existe un fuerte desarrollo de la producción local que ha reducido la dependencia de las importaciones, fenómeno que también se visualiza en carne de ave, donde China ha incrementado significativamente su capacidad productiva e incluso se ha transformado en un exportador relevante. Como consecuencia, la necesidad de importar menores volúmenes se acompaña de mayores exigencias regulatorias y sanitarias para los proveedores externos. En este contexto, la principal presión proviene de la necesidad de cumplir estándares cada vez más estrictos y, al mismo tiempo, avanzar en la apertura de nuevos productos y oportunidades de acceso al mercado.

Por su parte, el Consejo del Salmón destaca que la demanda china por salmón sigue siendo muy alta debido a que las condiciones productivas para este producto

son limitadas a nivel mundial y Chile mantiene ventajas competitivas importantes. Sin embargo, la presión se observa principalmente en la gestión integral de la cadena logística y documental. Procesos asociados a aduanas, inspecciones sanitarias y controles en los puntos de ingreso requieren una coordinación muy precisa, ya que la ausencia o inconsistencia de un solo documento puede generar retrasos significativos y pérdidas económicas relevantes. Esto hace indispensable una coordinación rápida y efectiva entre el sector público y privado.

En este sentido, los avances en digitalización y certificación electrónica han contribuido a reducir riesgos y aumentar la eficiencia de los procesos. La integración de trámites mediante plataformas como SISCOMEX y el desarrollo de certificados electrónicos han permitido agilizar las operaciones y fortalecer la competitividad exportadora, facilitando que productos altamente perecibles, como el salmón fresco, puedan llegar al mercado chino en plazos muy reducidos.

En definitiva, más que un desafío exclusivamente sanitario o documental, **la principal presión para los exportadores chilenos radica en la capacidad de adaptarse a un entorno regulatorio cada vez más exigente y dinámico, mantener una coordinación fluida con las autoridades competentes de ambos países y responder oportunamente a los requisitos operativos y regulatorios de un mercado que evoluciona constantemente.** Asimismo, los sectores reconocen que el avance de procesos de acceso sanitario y de implementación de acuerdos puede verse influido por el contexto político bilateral, lo que añade un elemento adicional de complejidad a la gestión de la relación comercial con China.

Para Frutas de Chile y Chilealimentos, actualmente, la mayor dificultad para exportar a China no proviene tanto de los requisitos sanitarios en sí mismos, sino de **la gestión regulatoria y administrativa asociada a su implementación, tanto en China como en Chile.**

Por una parte, el sector frutícola enfatizó la **necesidad de modernizar los protocolos de exportación ya acordados con las autoridades chinas, con el objetivo de otorgar una mayor flexibilidad operativa a la industria.** Entre las principales dificultades se encuentran los retrasos en los análisis de laboratorio para la verificación de Límites Máximos de Residuos (LMR) al ingreso a China y las diferencias de criterio y aplicación

regulatoria entre las autoridades centrales y las autoridades locales chinas, lo que genera incertidumbre y complejidades operativas para los exportadores.

Por otra parte, desde la perspectiva de Chilealimentos, para la agroindustria de alimentos procesados, uno de los principales obstáculos es el sistema de registro CIFER, el cual se considera una barrera relevante para el acceso al mercado chino. Este sistema ha puesto de manifiesto además dificultades administrativas del propio Estado de Chile para gestionar los registros y habilitaciones requeridas, situación que incluso ha motivado gestiones diplomáticas sin resultados concluyentes. Como consecuencia, existe una amplia gama de productos alimenticios procesados, provenientes de una base productiva altamente dispersa a nivel nacional, que aún no ha logrado ingresar al mercado chino.

No obstante, estas dificultades, el sector reconoció avances importantes, como la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica (paperless), aunque destaca que los progresos en materia regulatoria suelen depender en gran medida de la existencia de voluntad política y coordinación efectiva entre las autoridades involucradas.

En síntesis, la mayor presión para estos gremios, se concentra hoy en la gestión regulatoria y administrativa, particularmente en la implementación de protocolos, registros y criterios de fiscalización, más que en el cumplimiento de los requisitos sanitarios propiamente tales.

3. Cómo ven hoy el rol del gremio frente a estos desafíos: Informar, acompañar, ¿representar o articular con el sector público? y ¿De qué forma puede contribuir el Estado a acompañar este rol?

Los gremios coincidieron en que su rol va más allá de una función meramente informativa y se orienta principalmente a la articulación estratégica entre el sector privado y el sector público, la representación de los intereses de la industria ante las autoridades competentes y el acompañamiento permanente de los procesos de acceso y consolidación en el mercado chino.

ChileCarne destacó que el gremio debe mantener un contacto directo, periódico y estratégico con las autoridades competentes, de manera de identificar obstáculos, definir estrategias conjuntas y anticiparse a los cambios regulatorios. Asimismo, plantea la conveniencia de abordar el mercado chino desde una lógica de

industria alimentaria nacional, evitando una aproximación sectorizada que limite las oportunidades de posicionamiento del país.

Por su parte, Frutas de Chile enfatizó la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación público-privada. En este sentido, considera necesario revisar y fortalecer instancias como el COSOC, para que dejen de cumplir una función exclusivamente informativa y evolucionen hacia espacios efectivos de diálogo y construcción de políticas. La industria requiere conocer y participar en la definición de las prioridades de la política comercial, así como en la instalación y desarrollo de capacidades sectoriales. Para ello, proponen institucionalizar consejos, mesas de trabajo y otras instancias permanentes que faciliten el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias entre el sector público y privado, con una mirada de largo plazo y no únicamente reactiva frente a las contingencias.

ChileAlimentos coincidió en la necesidad de contar con espacios de coordinación más efectivos, pero subraya que su éxito depende de la existencia de una voluntad política real para resolver los problemas identificados. Como ejemplo, menciona el caso de las empresas que producen puré de frutas para bebés a China y que, pese a múltiples gestiones e instancias de coordinación, incluyendo la Mesa MEP y acuerdos entre autoridades competentes, continúa sin poder acceder al mercado, luego de haber exportado anteriormente, debido a problemas administrativos del Estado, relacionados con la implementación del decreto 248 y el sistema CIFER, que no se han resuelto a la fecha. Desde esta perspectiva, la representación gremial debe complementarse con una capacidad efectiva del Estado para ejecutar soluciones y respaldar a las empresas ante las autoridades chinas.

Asimismo, se destacó que las exportaciones de alimentos representan aproximadamente un 19% de las exportaciones chilenas a China, por lo que el desafío de acceso y consolidación de este mercado debiera abordarse como un objetivo país, más que como una preocupación particular de cada sector productivo.

Por último, el Consejo del Salmón valoró las experiencias de colaboración público-privada en las que representantes de la industria acompañan a las autoridades en visitas y misiones a China. Según su experiencia, estas acciones han contribuido a facilitar acuerdos, transmitir las prioridades del sector y fortalecer los vínculos con los actores relevantes. Del mismo modo, destacan la importancia de mantener una relación fluida tanto con las oficinas agrícolas como con las oficinas comerciales de Chile en el exterior.

Ante la pregunta ¿De qué forma puede contribuir el Estado a acompañar este rol?

Los gremios manifestaron que el Estado puede contribuir fortaleciendo una gobernanza público-privada permanente, coordinada y orientada a resultados, que permita abordar de manera anticipada los desafíos regulatorios y de acceso al mercado chino.

Entre las principales acciones identificadas se encuentran:

- Fortalecer y formalizar las instancias de coordinación público-privada, asegurando que tengan capacidad de generar acuerdos y resultados concretos.
- Mantener un diálogo permanente entre autoridades y sector productivo para definir prioridades y estrategias de inserción en China.
- Respaldo de manera efectiva a las empresas en los procesos de habilitación y registro exigidos por las autoridades chinas, particularmente en plataformas como CIFER.
- Impulsar una visión de “Chile proveedor de alimentos” que trascienda los intereses sectoriales individuales y permita presentar al país como una oferta integrada.
- Acompañar las gestiones internacionales mediante misiones, visitas técnicas y acciones diplomáticas coordinadas con la industria.
- Fortalecer las capacidades analíticas, técnicas y de laboratorio del país, de manera que respondan oportunamente a los crecientes requerimientos de inocuidad y trazabilidad exigidos por China.
- Generar programas de desarrollo de capacidades y transferencia de conocimientos entre el sector público y privado.

En síntesis, los gremios conciben hoy su rol principalmente como articuladores y representantes de la industria ante el Estado y las autoridades chinas, promoviendo espacios de coordinación estratégica y construcción de capacidades. A su vez, consideran que el Estado debe evolucionar desde un rol de coordinación puntual hacia uno de acompañamiento activo y permanente, con capacidad de respuesta, respaldo institucional y liderazgo político, de modo que los desafíos de acceso al mercado chino sean abordados como una prioridad nacional para el desarrollo exportador de Chile.

Conclusiones de la mesa redonda

1. El principal desafío ya no es el acceso al mercado chino, sino la gestión regulatoria para mantenerse y aumentar la presencia en él.

Los gremios coincidieron en que China ha evolucionado hacia un sistema regulatorio mucho más exigente en materia de inocuidad, trazabilidad y cumplimiento. Las mayores dificultades se concentran en la implementación de requisitos, registros, protocolos y controles, más que en los estándares sanitarios propiamente tales.

2. Se requiere una coordinación público-privada más permanente, estratégica y orientada a resultados.

Los participantes señalaron que las instancias de diálogo existentes deben fortalecerse para transformarse en espacios efectivos de resolución de problemas,

desarrollo de capacidades y definición de estrategias comunes. Asimismo, destacaron que el éxito de estas iniciativas depende de una adecuada articulación institucional y de la voluntad política para concretar soluciones.

3. China debe abordarse como una prioridad país para el sector alimentario chileno.

Los gremios plantearon que los desafíos de acceso y consolidación del mercado chino trascienden a cada industria en particular y requieren una estrategia nacional que integre a autoridades, organismos técnicos, sector privado y red diplomática-comercial. Esto incluye fortalecer capacidades técnicas, laboratorios, gestión regulatoria y acciones de promoción internacional bajo una visión común de “Chile proveedor de alimentos”.

Conclusiones del taller

El seminario permitió constatar que **China continúa siendo un mercado estratégico y prioritario para el sector agroalimentario chileno, tanto por su tamaño como por las oportunidades que ofrece para productos frescos, procesados y de mayor valor agregado.** Sin embargo, el acceso y permanencia en este mercado dependen cada vez más de la capacidad del sector público y privado para adaptarse a un entorno regulatorio más sofisticado, dinámico y exigente.

Los participantes coincidieron en que **la relación comercial entre Chile y China se sustenta en una trayectoria de confianza construida durante décadas, apoyada por el Tratado de Libre Comercio y por el reconocimiento de Chile como un proveedor confiable de alimentos.** No obstante, los desafíos actuales ya no se concentran exclusivamente en la apertura de mercado, sino en la implementación y administración de los requisitos regulatorios, sanitarios y de inocuidad exigidos por las autoridades chinas.

En este contexto, la Ley de Seguridad Alimentaria de China y las recientes modificaciones regulatorias, particularmente la transición desde el Decreto GACC 248 al nuevo Decreto GACC 280, reflejan un fortalecimiento del enfoque basado en gestión de riesgos, trazabilidad y responsabilidad de los operadores, exigiendo una mayor capacidad de adaptación por parte de los exportadores y de las autoridades competentes chilenas.

Uno de los principales consensos del taller fue que **las mayores dificultades no radican necesariamente en el cumplimiento de los estándares sanitarios, sino en la gestión regulatoria y administrativa asociada a su aplicación. Entre los desafíos identificados destacan la modernización de protocolos, las diferencias de interpretación entre autoridades centrales y locales en China, los retrasos en procesos de control e inspección, y las dificultades asociadas al sistema de registro CIFER para diversos productos de la agroindustria chilena.**

Asimismo, se valoraron los avances alcanzados en

materia de facilitación comercial, especialmente la implementación de certificaciones electrónicas y procesos de digitalización, los cuales han contribuido a mejorar la eficiencia operativa y reducir riesgos para los exportadores. Sin embargo, los gremios enfatizaron que estos avances requieren continuidad, actualización permanente y acompañamiento institucional para responder al ritmo de los cambios regulatorios del mercado chino.

Otro aspecto central fue la **necesidad de fortalecer la coordinación público-privada.** Los representantes de la industria destacaron que el éxito en la relación con China requiere mecanismos permanentes de diálogo, construcción de capacidades y definición conjunta de estrategias. Se planteó la conveniencia de institucionalizar espacios de trabajo que permitan anticipar desafíos, compartir información y generar soluciones concretas con una mirada de largo plazo, superando enfoques reactivos frente a contingencias específicas.

De igual forma, surgió la **necesidad de abordar el posicionamiento de Chile en China desde una perspectiva de país proveedor de alimentos y no únicamente desde intereses sectoriales individuales.** Esto implica fortalecer la coordinación entre instituciones públicas, gremios y empresas, alineando esfuerzos para consolidar una oferta exportadora integrada y competitiva.

Finalmente, el taller concluyó que el desarrollo de la relación agroalimentaria con China exige un compromiso permanente tanto del sector privado como del Estado. Los participantes coincidieron en que será fundamental fortalecer las capacidades técnicas y analíticas del país, modernizar los sistemas de apoyo a la exportación, agilizar la respuesta institucional frente a requerimientos regulatorios y asegurar que exista el respaldo político necesario para resolver los obstáculos que enfrentan los exportadores chilenos. En este sentido, el acceso y consolidación del mercado chino debe entenderse como una prioridad estratégica para la política comercial y exportadora de Chile.

REPORTE SEMINARIO SOBRE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE CHINA

Departamento de Aspectos
Regulatorios del Comercio
SUBREI

